

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Línea de temática: Otra forma de sentir, pensar, actuar y relacionarnos.

Nombre de la comisión: Organización Internacional Para las Migraciones (OIM 1)



Tema: Validez de un seguro y efectivo ciclo migratorio en todas sus etapas, a través de uno o más países.

Enfoque: Inversión pública proporcionada en remesas sociales con respecto al porcentaje de población migrante de los países miembros en los últimos 5 años.

## FRASES PREAMBULATORIAS

*Resolución aprobada por la Asamblea General el 28 de octubre de 2021.*

*La Asamblea General.*

***Alarmados** por casos tales como el del continente de africano, y delegaciones tales como Angola, en donde el conflicto armado, desigualdad social y pobreza son posibles razones para la migración hacia otras zonas del mundo.*

***Buscando** la construcción, la implementación, la difusión, el seguimiento y la evaluación de estrategias integrales de aplicación de la agenda 2030 en el sentido migratorio y de los ODS.*

***Conscientes** de que la pandemia de COVID-19 ha generado importantes afectaciones en los patrones de movilidad en la región, y el cierre de fronteras es una de las medidas que más complica las actividades y desarrollo de los países.*

***Plenamente conscientes** de que la pobreza y los diferenciales en ingresos e inversión social en distintas zonas del mundo, han sido lo que ha motivado principalmente a los procesos migratorios actuales. En otros casos las migraciones se atribuyen a la incapacidad de los estados nación y de su economía de mercado que han impedido generar riquezas y distribuirlas efectivamente.*

***Recordando** los escasos aportes de la región europea de la OIM que aún no dan abasto o la ineficacia de la ONU en el sur de Belice apoyando a la población migrante, que no da abasto a sus necesidades.*

***Teniendo en cuenta** los aumentos en la tasa de migración en el continente asiático, así como en países africanos donde la solicitud de asilo en el continente europeo ha incrementado drásticamente.*

## FRASES RESOLUTIVAS

1. Plenamente alarmados, se implementará un acuerdo de asilo de trabajo para el bienestar de la población migrante, que garantice el acceso a derechos fundamentales como el trabajo, la educación y la salud.
2. Expresa su deseo de crear mesas de diálogo a nivel nacional, departamental o municipal con el fin de solventar los problemas o crear acuerdos de la población migrante involucrada.

3. Alienta la creación de un plan para la migración en los países para un beneficio mutuo donde se eviten los colapsos, donde las líneas de información electrónica o las herramientas dispersas puedan informar acerca de los requisitos para la documentación con el fin de aspirar al asilo en un país, teniendo en cuenta sus requerimientos.
4. Recomienda delegar a un organismo de control que supervise el buen manejo de los recursos para este proyecto principalmente sectorizándolos por continentes permitiendo una mayor contención y vigilancia ante sus problemáticas de los procesos migratorios.
5. Aprueba pautar una ruta de documentación, para que se pueda aspirar a una ciudadanía si el migrante cumple los requisitos y el compromiso con el país receptor.
6. Hace un llamado a la distribución de migrantes a lo largo de las naciones miembros para mejorar y aliviar la carga de muchos países miembros quienes necesiten mano de obra o personas que se asienten en sus países, ya sea por crisis de natalidad o crisis, por falta de empleo mientras puedan garantizar salarios dignos y permisos de residencia temporal o hasta nacionalidades.
7. Considera fundamental la creación de espacios de enseñanza o talleres para la crisis ambiental en diferentes regiones donde la población migrante puede aportar de manera significativa.
8. Respalda la propuesta de un megaproyecto de migración a largo plazo que permita afrontar la futura crisis de natalidad en países desarrollados llevando migrantes desplazados quienes puedan repoblar estas naciones y así mismo el país receptor pueda dar garantías de salud, educación y empleo digno.

## RESOLUCIONES

En la comisión de OIM 1 se votó este Proyecto de Resolución, con una votación a favor superior a dos tercios de las delegaciones presentes, delegaciones tales como la delegación de Albania, la delegación de Angola, la delegación de Belice, la delegación de Bolivia, la delegación de Botsuana, la delegación de Grecia, la delegación de Guatemala, la delegación de Haití, la delegación de Irán, la delegación de Jamaica, la delegación de Jordania, la delegación de Liberia y como cabeza de Bloque la delegación de Letonia.

***La presente Resolución de Comisión sería aprobada, según votación y sus reglas particulares como organismo anexo a las Naciones Unidas y programa migratorio que se está representando.***